Outlook

RE: Solicitud de Informes de Saneamiento Ambiental en el marco Cto. 1515 de 2025

Desde Amanda Sanchez <asanchez@procesosyservicios.net>
Fecha Mié 07/05/2025 9:33
Para Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>
CC Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Mauricio Orlando Rincon Hernandez <mauricio.rincon@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Maria Carolina Lamo Mejia <maria.lamo@supernotariado.gov.co>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>

1 archivo adjunto (3 MB)
Informe SaneamientoAmbiental Garzón VF.pdf;

Cordial saludo Daniel:

De acuerdo con el correo que antecede, remito lo siguiente:

- Informe del saneamiento ambiental Orip Garzón

Quedo atenta,

Cordialmente,

Amanda Sánchez Calderón
Archivista
313 8163495
asanchez@procesosyservicios.net
Carrera 50 No. 130 – 49
(57 1) 744 2498 Ext. 201
Ciudad - Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en la satisfacción de nuestros clientes y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.

De: Amanda Sanchez
Enviado el: viernes, 2 de mayo de 2025 8:40 a. m.
Para: Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>
CC: Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Mauricio Orlando Rincon Hernandez <mauricio.rincon@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Maria Carolina Lamo Mejia <maria.lamo@supernotariado.gov.co>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: Solicitud de Informes de Saneamiento Ambiental en el marco Cto. 1515 de 2025

Cordial saludo Daniel:

De acuerdo con el correo que antecede, remito lo siguiente:

- Informe del saneamiento ambiental Orip Santa Rosa de Cabal
- Informe del saneamiento ambiental Orip Pamplona

Quedo atenta,

Cordialmente,

Amanda Sánchez Calderón
Archivista
313 8163495
asanchez@procesosyservicios.net
Carrera 50 No. 130 – 49
(57 1) 744 2498 Ext. 201
Ciudad - Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en la satisfacción de nuestros clientes y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.

Cordialmente,

Amanda Sánchez Calderón
Archivista
313 8163495
asanchez@procesosyservicios.net
Carrera 50 No. 130 – 49
(57 1) 744 2498 Ext. 201
Ciudad - Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en la satisfacción de nuestros clientes y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.

De: Amanda Sanchez
Enviado el: lunes, 28 de abril de 2025 9:48 a. m.
Para: Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>
CC: Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Mauricio Orlando Rincon Hernandez <mauricio.rincon@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Maria Carolina Lamo Mejia <maria.lamo@supernotariado.gov.co>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: Solicitud de Informes de Saneamiento Ambiental en el marco Cto. 1515 de 2025

Cordial saludo Daniel:

De acuerdo con el correo que antecede, remito lo siguiente:

- Informe del saneamiento ambiental Orip Santa fe de Antioquia
- Informe del saneamiento ambiental Orip Zapatoca

Quedo atenta,

Cordialmente,

Amanda Sánchez Calderón
Archivista
313 8163495
asanchez@procesosyservicios.net
Carrera 50 No. 130 – 49
(57 1) 744 2498 Ext. 201
Ciudad - Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en la satisfacción de nuestros clientes y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.

De: Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>
Enviado el: jueves, 24 de abril de 2025 11:41 a. m.
Para: Amanda Sanchez <asanchez@procesosyservicios.net>
CC: Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Mauricio Orlando Rincon Hernandez <mauricio.rincon@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>; Myriam Alejandra Montaño Bonilla <myriam.montano@supernotariado.gov.co>; Maria Carolina Lamo Mejia <maria.lamo@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud de Informes de Saneamiento Ambiental en el marco Cto. 1515 de 2025

Buen día Amanda,

Cordial saludo. En el marco del cumplimiento del contrato 1515 de 2025 suscrito con Consorcio Soluciones BPO AR 2025, se solicita muy amablemente se remita los informes de los saneamientos presentado por el contratista que desarrollo dicha actividad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe remitir los informes de las siguientes ORIP:

- Protocolos de saneamiento ambiental Pamplona
- Protocolos de saneamiento ambiental Zapatoca
- Protocolos de saneamiento ambiental Neiva
- Protocolos de saneamiento ambiental Garzón
- Protocolos de saneamiento ambiental Santafé de Antioquia
 - Protocolos de saneamiento ambiental Santa Rosa de Cabal
- Protocolos de saneamiento ambiental Villavicencio
- Protocolos de saneamiento ambiental Subandoy

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Daniel Andrés Rincón Hernández
Profesional Especializado-Contratista
Grupo de Gestión Documental - SNR

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener

reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.